

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obras. (PD. 3520/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expedientes: C-SS1075/OEJ2. Obra de acondicionamiento de la carretera A-455. de Constantina a Lora del Río. Tramo del p.k. 0+000 al 13+600 (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cinco millones setecientos treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos, IVA incluido (5.736.269,94).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8 Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 24 de octubre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-SS1075/OEJ2. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 18 de septiembre de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada de la Resolución del expediente sancionador número GR/014/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador GR/014/2003 incoado contra Apartamentos Los Valles, S.A., titular del establecimiento denominado Apartamentos Cumbres Blancas, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Reina Fabiola, 28, 1.º D, de la localidad de Zaragoza, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 28.2 y 35 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, de la Ley 3/1986, de Inspección y Régimen Sancionador en materia de Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar

el impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 9 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario González Hernández.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Requerimientos.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Requerimientos efectuadas por el Sr. Delegado, necesarios para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre,

y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-027/2003.
Sujeto pasivo: Agustín Gil Sampedro.
Domicilio: C/ Calpe, núm. 2-5.º A.
Localidad: 21006-Huelva.
Provincia: Huelva.
Núm. Liquidación: 047 2 210000166.
Ppal. Deuda: 510,86 euros.
Resolución: Comparecencia Requerimiento.

Huelva, 5 de septiembre de 2003.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución (ATTAD), de las Resoluciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Medina y Galnares, 19, C.P. 41015 de Sevilla, la notificación a la entidad denominada Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución (ATTAD), de las Resoluciones que tiene formuladas este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/129/99/J R-1 y R-2 con fecha 7 de octubre de 2002, se advierte que contra las mismas, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 12 de septiembre de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintas resoluciones y actos administrativos intentados sin efecto, y que se relacionan a continuación.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de las resoluciones y actos que se relacionan, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se procede a su notificación.

Asimismo, se les comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Departamento de Minas, sita en Avenida República Argentina, núm. 21-B, segunda planta (Sevilla).

Expte.: Permiso de Investigación núm. 7730-B «Los Revanales Fracción II».

Titular: Ceferino Cabezas Cuenda.

Domicilio: C/ López de Ayala 12. 41390 Guadalcanal. Sevilla.

Contenido del acto: Demarcación de derechos mineros.

Titular: Empresa de Construcciones Rafael Illán, S.

Domicilio: Avda. San Juan de la Salle, 6.º B. Sevilla.

Contenido del acto: Solicitud de documento de calificación empresarial.

Expte.: R.S.A. 351 «El Cuervo».

Titular: Transdavane S.L.

Domicilio: Avda. Luis de Morales 32. 1.º-18. Sevilla.

Contenido del acto: Remisión caducidad expediente R.S.A. 351 «El Cuervo» t.m. Alcolea del Río.

Expte.: R.S.A. 264 «Arroyo del Tejar».

Titular: Juan Fernández Montesinos.

Domicilio: Isla del Molino s/n. Puebla de Cazalla. Sevilla.

Contenido del acto: Requerimiento de poder de representación para aceptación de dirección facultativa.

Expte.: C.D. 7693 «La Rinconada-Sevilla».

Titular: Antonio Alvear Almunia.

Domicilio: Avda. Eduardo Dato 22-bajo. Sevilla.

Contenido del acto: Demarcación de derechos mineros. C.D. 7693 «La Rinconada-Sevilla».

Expte.: Permisos de Investigación «Don José» y «Don José Fracción II».

Titular: Manuel Villau Anaya.

Domicilio: C/ Gravina 19. Sevilla.

Contenido del acto: Otorgamiento de los Permisos de Investigación citados.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su